



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 3 de Septiembre de 2025

NÚM. 95

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHAVINDA, MICHOACÁN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

Acta No. 44

En Chavinda, Michoacán, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19 y demás relativos del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos, del día 23 veintitrés de julio del 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento 2024 - 2027, para celebrar la Vigésimosegunda Sesión Extraordinaria, los Lic. Armando Pérez Mendoza, Presidente Municipal, Lic. Ana Laura Covarrubias Ramos, Síndica Municipal y los Regidores, C. Gerardo Maciel García, Lic. Jesús Vega Ayala, Lic. Paulo Cesar Alejandro Cárdenas, Dra. Rosa Karina Gálvez Ruiz, Lic. Erika López Negrete, C. Luis Esteban Juárez Moreno, C. Claudia Miriam Cerda Gaitán.

En términos del artículo 64, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, el Presidente Municipal preside la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, con el objeto de desahogar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- Punto único a tratar: presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Operativo Anual 2025 (POA), con el Fondo de Recursos Propios del Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, el cual contempla las obras programadas para dicho año.

4.- ...

.....
.....
.....

Punto número tres.- Continuando con el orden del día, se presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la Primera Modificación al Programa Operativo Anual 2025 (POA), con el Fondo de Recursos Propios del Ejercicio Fiscal 2025, el cual contempla las obras programadas para dicho año.

Este programa integra las obras y acciones planificadas para el año 2025 dos mil veinticinco, detallando para cada una de ellas su descripción, localización, cronograma de ejecución y área responsable de su implementación.

.....
.....
.....

Una vez analizada y discutida la propuesta por los miembros del Honorable Ayuntamiento, se ha llegado al siguiente:

Acuerdo número 047

Por **unanimidad** de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes en la sesión, se aprueba la Primera Modificación al Programa Operativo Anual 2025 (POA), con

el Fondo de Recursos Propios del Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco.

.....
.....
.....

Se encomienda al Lic. Carlos Enrique Velarde Smith, Director de Obras Públicas y Urbanismo, la responsabilidad de dar seguimiento y garantizar el cumplimiento de este Acuerdo.

Punto número cuatro.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:59 (once horas con cincuenta y nueve minutos) del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria. En consecuencia, los acuerdos adoptados durante la sesión se consideran válidos. Para constancia y efectos legales, firman la presente acta los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, que intervinieron en la misma.

Lic. Armando Pérez Mendoza, Presidente Municipal; Lic. Ana Laura Covarrubias Ramos, Síndica Municipal; C. Gerardo Maciel García, Regidor; Dra. Rosa Karina Gálvez Ruiz, Regidora; Lic. Paulo Cesar Alejandro Cárdenas, Regidor; Lic. Erika López Negrete, Regidora; C. Luis Esteban Juárez Moreno, Regidor; C. Claudia Miriam Cerda Gaitán, Regidora; Lic. Jesús Vega Ayala, Regidor; Doy fe, Lic. José Luis Orozco Reynoso, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN														
OBRAS EJECUTADAS CON RECURSO PROPIO														
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS (SCOP)														
30 TONELADAS DE CEMENTO														
							MODIFICACION 1			14-jul-25				
							PRESUPUESTO			AVANCE FÍSICO		BENEFICIARIOS	FECHA DE EJECUCIÓN	
							APROBADO	EJERCIDO	SALDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
RP202501	CHAVINDA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA DE OBRA	RUBRO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		\$329,173.22	\$	-	\$329,173.22	M2	209	150	01/08/2025 AL 31/12/2025
			CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. MUJICA EN LA COMUNIDAD DE MAGALLANES DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE EDUCACIÓN	ADMINISTRACIÓN									
RP202502	CHAVINDA	LA SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA EN LA COMUNIDAD DE LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE EDUCACIÓN	ADMINISTRACIÓN		\$329,335.76	\$	-	\$329,335.76	M2	209	120	01/08/2025 AL 31/12/2025
RP202503	CHAVINDA	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO EN LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE EDUCACIÓN	ADMINISTRACIÓN		\$328,336.99	\$	-	\$328,336.99	M2	209	330	01/08/2025 AL 31/12/2025

LEGAL

